



ANUNCIO de 19 de enero de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de reparto y ampliación de la LAMT-3515-03-"Navalmoral" de la ST Almaraz, de 20 kV, entro los apoyos 5050 y 2102 de ésta, para alimentación al mismo, en el término municipal de Belvis de Monroy (Cáceres)". Expte.: AT-9336. (2022080068)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nuevo centro de reparto y ampliación de la LAMT-3515-03-"Navalmoral" de la ST Almaraz, de 20 kV, entro los apoyos 5050 y 2102 de ésta, para alimentación al mismo, en el t.m. de Belvis de Monroy (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9336.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona..
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva líneas aérea de media tensión

- Tensión de servicio : 20 kV.
- Tipo de conductor aéreo: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.
- Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas.
- Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz".
- Final: Apoyos 2100 y 2103 existentes de la L- "Navalmoral".
- Tipos de línea: Aérea en simple circuito (S/C) y Aérea en doble circuito (D/C).
- Tramos:
 - Tramo 1: entre el apoyo A1 y el apoyo A26 (S/C), longitud: 3,579 km.



Tramo 2: entre el apoyo A26 y el apoyo A27 (D/C), longitud: 0,119 km.

Tramo 3: entre el apoyo A26 y el apoyo 2100 (S/C), longitud: 0,130 km.

Tramo 4: entre el apoyo A27 y el apoyo 2103 (S/C), longitud: 0,020 km.

– Longitud total: 3,848 km.

Nuevas líneas subterráneas de media tensión

– Tensión de servicio : 20 kV.

– Tipo de conductor subterráneo: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16.

– Emplazamiento: Terreno municipal en la Calle de la Magdalena.

LSMT L1+L2+L3

– Inicio: Entronque aéreo subterráneo nuevo apoyo A27.

– Final: Celdas de línea del nuevo centro de reparto a instalar.

– Tipos de línea: Subterránea en triple circuito.

– Longitud total: 0,109 km.

– Canalización: 0,92 km.

LSMT L4

– Inicio: Celdas de línea del nuevo centro de reparto a instalar.

– Final: Empalmes con la LSMT existente que alimenta al CT "Belvis Monroy".

– Tipo de línea: subterránea en simple circuito.

– Longitud total: 0,017 km.

– Canalización: 0,012 km.

Nuevo Centro de Reparto (CR) Prefabricado Telemandado Proyectado

– Tipo de CT: de superficie en edificio prefabricado (EP-1T)

– Potencia transformador: 630 kVA.

– Relación de transformación: 20.000/400 V. 630/24/20 - B2-O-PE.

– N.º de celdas: 4L + 1P telemandadas.

– Cuadro de baja tensión de 5 salidas.

– Emplazamiento: Calle de la Magdalena.



Otras actuaciones

- Se desmontará el tramo existente de la línea "Navalmoral" entre los apoyos 2100 y 2104, longitud de 276,53 ml, así como los apoyos intermedios existentes (2101 y 2102).
- Además se desmontará el tramo de la derivación particular al CT "J. Ramos del Monte" que actualmente parte del citado apoyo 2102 a desmontar, en un longitud de 94,86 ml así como un apoyo intermedio de ésta.
- En total se desmontarán 371,39 ml de conductor aéreo tipo LA-30, así como 1 apoyo existente de hormigón (2101) y 2 apoyos de celosía (2102 y 2104).

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de enero de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9336

FINCA							AFECCIÓN					
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
							Cantidad	m²	Long.	m²		
1	2	5	Huerta	Belvis de Monroy	Agrario	CESAR DEL ALCAZAR SILVELA	1 (A1)	12,75	95,07	570,42	475,35	1.390,00
2	4	1	Huerta	Belvis de Monroy	Agrario	CESAR DEL ALCAZAR SILVELA	1 (A2)	2,25	101,65	609,90	508,25	190,00
3	4	2	Huerta	Belvis de Monroy	Agrario	CESAR DEL ALCAZAR SILVELA	2 (A3 Y A4)	4,50	181,79	1.090,74	908,95	1.445,00
4	4	35	Huerta	Belvis de Monroy	Agrario	CESAR DEL ALCAZAR SILVELA	2 (A5 Y A6)	1,28	344,91	2.069,46	1.724,55	2.330,00
5	4	50	Huerta	Belvis de Monroy	Agrario	CESAR DEL ALCAZAR SILVELA	1 (A7)	2,25	145,95	875,70	729,75	190,00
6	4	51	Huerta	Belvis de Monroy	Agrario	CESAR DEL ALCAZAR SILVELA	1 (A8)	2,25	241,84	1.451,04	1.209,20	5.160,00
7	4	74	Carril del Monte	Belvis de Monroy	Agrario	VICTORIA GARCIA GOMEZ	3 (A9, A10 Y A11)	3,53	356,15	2.136,90	1.780,75	1.135,00
8	4	73	Carril del Monte	Belvis de Monroy	Agrario	DOMINGO GONZALEZ CURIEL	1 (A9)	2,25	356,15	1.068,45	1.068,45	310,00



FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²		
9	4	97	Colmenillas	Belvis de Monroy	Agrario	CLAUDIO SANCHEZ TEJEDA	3 (A12, A13 y A14)	1,92	369,23	2.215,38	1.846,15	1.660,00	
10	4	96	Colmenillas	Belvis de Monroy	Agrario	MARIA ISABEL FERNANDEZ ARROYO	3 (A12, A13 y A14)	1,92	369,23	2.215,38	1.846,15	1.660,00	
11	3	86	Prado	Belvis de Monroy	Agrario	DAVID NUEVO PEREZ	2 (A15 y A16)	4,50	364,90	2.189,40	1.824,50	540,00	
12	6	1	Prado	Belvis de Monroy	Agrario	SANTIAGO PEREZ GONZALEZ	---	---	9,73	58,38	48,65	---	
13	6	2	Prado	Belvis de Monroy	Agrario	SANTIAGO PEREZ GONZALEZ	2 (A17 y A18)	4,50	244,70	1.468,20	1.223,50	1.330,00	
14	7	1	Prado	Belvis de Monroy	Agrario	SANTIAGO PEREZ GONZALEZ	---	---	38,69	232,14	193,45	---	
15	7	21	Cerca del Pozo	Belvis de Monroy	Agrario	FELIPE CALDERON DEL MONTE	---	---	76,84	461,04	384,20	---	
16	7	22	Cerca del Pozo	Belvis de Monroy	Agrario	JOSE RAMOS DEL MONTE (50%)	1 (A19)	0,64	166,00	996,00	830,00	750,00	
						NARCISO RAMOS DEL MONTE (50%)							



FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²		
17	7	52	Cuercas	Belvis de Monroy	Agrario	SARA CALDERON ESCUDERO (50%)	---	---	11,59	69,54	57,95	---	
						IVAN IGNACIO MARTIN BASTOS (50%)							
18	7	53	Cuercas	Belvis de Monroy	Agrario	GABRIELA RUBIO GOMEZ (50%)	---	---	31,84	191,04	159,20	---	
						HDOS. PEDRO CALDERON DEL MONTE (50%)							
19	7	48	Manquita	Belvis de Monroy	Agrario	FELISA ESCUDERO PORRAS	---	---	10,43	62,58	52,15	---	
20	7	49	Manquita	Belvis de Monroy	Agrario	ALFREDO GONZALEZ BAYAL	---	---	12,72	76,32	63,60	---	
21	7	332	Enrenalon	Belvis de Monroy	Agrario	HDOS. IRENE SIERRA ALONSO	---	---	17,18	103,08	85,90	---	
						ANTONIO MUÑOZ SIERRA							
22	7	91	Enrenalon	Belvis de Monroy	Agrario	HDOS. FRANCISCO GONZALEZ CECILIANO	2 (A22 y A23)	4,50	112,96	677,76	564,80	1.165,00	
23	7	92	Calabacina	Belvis de Monroy	Agrario	JOSE RAMOS DEL MONTE (50%)	1 (A24)	2,25	108,41	650,46	542,05	300,00	
						NARCISO RAMOS DEL MONTE (50%)							



FINCA							AFECCIÓN					
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO NOMBRE	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP. m²	OCUPAC TEMP. Accesos m²
							Cantidad	m²	Long.	m²		
24	7	124	Enrenalon	Belvis de Monroy	Agrario	HDOS. FLORENTINA JARILLO JIMENEZ	---	---	8,85	53,10	44,25	---
25	7	122	Pozuelos	Belvis de Monroy	Agrario	FELISA GONZALEZ CAMACHO	---	---	84,72	508,32	423,60	70,00
26	7	140	Chorlito	Belvis de Monroy	Agrario	VICTOR RODRIGUEZ CAMACHO	2 (A26 y A27) y 2103 existente	18,22	152,22	913,32	761,10	205,00
27	7	149	Balsilla	Belvis de Monroy	Agrario	CLAUDIO SANCHEZ TEJEDA	---	---	18,44	110,64	92,20	---
28	7	120	Roero	Belvis de Monroy	Agrario	HDOS. ANTONIO MONTE GONZALEZ	---	---	53,79	322,74	268,95	---
29	7	119	Roero	Belvis de Monroy	Agrario	HDOS. ANTONIO MONTE GONZALEZ	2100 existente	---	31,57	189,42	157,85	250,00